



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00500704- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La nota del orden 3, en la que el ex agente de la Secretaría de Gestión Institucional Sr. MARIO ROBERTO FARÍAS (Leg. 23.133) solicita el pago de la licencia anual reglamentaria que se le adeuda; y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado se le aceptó su renuncia definitiva por jubilación al cargo 3662/1 a partir del 1° de julio de 2024 mediante Resolución Rectoral N° RR-2024-2204-E-UNC-REC (agregada al orden 7);

Que, como informa la Dirección de Capacitación en Sistemas de Gestión de la Dirección General de Recursos Humanos de esa Secretaría, al Sr. Farías le corresponden dieciocho días hábiles de licencia anual reglamentaria (proporcional) no gozada correspondiente al año 2024;

Lo actuado por la Prosecretaría de Administración de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 8;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 90 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Dec. 366/06),

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. MARIO ROBERTO FARÍAS, ex agente legajo 23.133 de la Dirección de Comercio Exterior de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de la Secretaría de Gestión Institucional, de dieciocho (18) días hábiles en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

nombrado en el artículo 1° a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv